

Comisiones aprueban primeras normas sobre medio ambiente y descentralización

28 de agosto de 2023



A partir de la presentación de enmiendas de Unidad de Propósitos, las **comisiones de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales** y de **Sistema Político, Reforma Constitucional y Forma de Estado** iniciaron la votación de los Capítulos XIII y VI, respectivamente, del proyecto de nueva constitución.

En la Comisión de Derechos Económicos, si bien la enmienda sólo fue firmada por los consejeros de las tres bancadas de derecha (RN-Evópoli, UDI y Republicanos), ella recogió un acuerdo transversal para incorporar en el texto constitucional temas como el deber del Estado y de las personas en la protección del Medio Ambiente, así como reconocer como derecho

la participación ciudadana en materias ambientales.

Concluida la votación y tras su aprobación unánime, el texto propuesto quedó de la siguiente manera:

Capítulo XIII: Protección del Medio Ambiente, Sustentabilidad y Desarrollo

Artículo 201. La protección del medio ambiente, la sustentabilidad y el desarrollo están orientados al pleno ejercicio de los derechos de las personas, así como al cuidado de la naturaleza y su biodiversidad, considerando a las actuales y futuras generaciones.

Artículo 202. Es deber del Estado y las personas proteger el medio ambiente y promover la sustentabilidad. La protección del medio ambiente comprende la conservación del patrimonio ambiental y la preservación de la naturaleza y su biodiversidad, de conformidad a la ley. La sustentabilidad supone que el desarrollo económico requiere el mejoramiento sostenido y equitativo de la calidad de vida de las personas, fundado en medidas apropiadas de conservación y protección del medio ambiente, de manera de no comprometer las expectativas de las generaciones futuras. En estas tareas el Estado promoverá la colaboración público-privada.”.

Y se añade el siguiente Artículo 202 bis: La Constitución garantiza el derecho de acceso a la justicia, a la información y a la participación ciudadana, en materias ambientales, de conformidad a la ley.

Llamado a avanzar en los acuerdos

En el debate previo, consejeros y consejeras valoraron que la votación se iniciara con un acuerdo transversal en el que se privilegió el diálogo y que cada uno haya tenido que ceder respecto de sus posiciones originales.



Así, la consejera **Karen Araya (PC)** manifestó que ven de buena manera que la derecha se pueda abrir a lograr acuerdos pero, dijo, es importante que se alcancen también en materia de otros derechos para entregar una mejor calidad de vida a las personas.

Claudia Mac-Lean (PRep), afirmó que están contentos de finalizar exitosamente la etapa de discusión y deliberación de las distintas enmiendas presentadas en esta comisión. Junto con explicar el contenido de la indicación que se votó, recalcó que en ella se recogió la propuesta de los consejeros de Unidad para Chile de incluir el derecho a la justicia, información y participación ciudadana.

El consejero **Miguel Littin (PS)** hizo un llamado a dejar de lado la desconfianza, ya que todos tienen derecho a pensar de una manera diferente y remarcó que -en particular los más jóvenes- tienen toda la posibilidad de hacer un gran país, con confianza en los demás. “Piensen en el futuro de Chile”,

enfaticó.



La consejera **Pilar Cuevas (RN)** destacó el trabajo realizado desde el 7 de junio y dijo estar orgullosa de haber construido las confianzas suficientes para iniciar las votaciones con unidades de propósito amplias. Agregó que percibe buena disposición de todos, pensando en la responsabilidad que les entregó la ciudadanía al elegirlos como consejeros.

Carlos Recondo (UDI) dijo que llegaron a un acuerdo y cedieron en posturas para concluir que la sustentabilidad es una línea rectora. Además, se sumó a la idea de superar las desconfianzas. En ese sentido, manifestó que le habría gustado que la propuesta la hubieran firmado todos.

Paloma Zúñiga (RD), valoró el ánimo de llegar a acuerdos que -precisó- «lamentablemente, no se ha visto en otras comisiones». Dijo, además, que “no hará sentido a la ciudadanía que solo lleguemos a acuerdos acá y sería importante que sean para todos».

COMISIÓN DE SISTEMA POLÍTICO

Tres artículos del capítulo VI [“Gobierno y Administración Regional y Local”](#) fueron votados en la primera jornada de revisión de normas y enmiendas al anteproyecto de la Comisión Experta por parte de la **Comisión de Sistema Político, Reforma Constitucional y Forma de Estado** del Consejo Constitucional.



Luego que las bancadas del Partido Republicano, UDI y RN-Evópoli presentaran una enmienda de unidad de propósito poco antes del inicio de la sesión, desde Unidad para Chile, el consejero **Julio Nanco (RD)** señaló que “a pesar de las palabras amables y las actitudes comprensivas, está claro que los incentivos para llegar a acuerdo están lejos. No existe un acuerdo transversal (...) Cambiar la naturaleza humana, cuando se tiene el poder y se quiere ganarlo todo, es difícil”.



El consejero **Jorge de la Maza (PRep)** justificó la situación y señaló que “a las 3 de la tarde socializamos esta enmienda”, en una votación iniciada después de las 18 horas. En ella, se rechazó el artículo 128 que definía el principio de prohibición de tutela; es decir, la prohibición al gobierno central para decidir sobre competencias del gobierno regional o local. Pese a la votación desfavorable, se argumentó que este principio está mencionado en el artículo 123, inciso 2. En tanto, la enmienda de unidad de propósito señala que *«las competencias podrán ser transferidas de forma temporal o definitiva. Las competencias transferidas de forma definitiva a un gobierno regional o a una municipalidad no podrán ser revocadas, salvo las excepciones legales»*.



- **Revisa acá la sesión completa en la comisión de Derechos Económicos**
- **Revisa acá la sesión completa en la comisión de Sistema Político**